


FREDY ABOGADO NEGRETE
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SOCIAL
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO
E. S. D.

Proceso: Ejecutivo Singular.
Demandante: JOSÉ BENEDETTI VERGARA
Demandado: ARLETH TAMARA NEGRETE.
Radicado 23675408900120220024100
Asunto: liquidación del crédito

FREDY SALEME NEGRETE, persona mayor y residente en el municipio de Loricá, identificada con cedula de ciudadanía #15.703.912 de Momil, abogado en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional #108.501 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado de ejecutante, mediante el presente escrito me permito presentar la liquidación del crédito dentro del referido proceso, por haber su despacho dictado orden de seguir adelante con la ejecución mediante providencia de fecha 25 de octubre de 2023, presupuesto procesal que hace precedente este acto:

Capital: \$ 8.000.000

Intereses moratorios, liquidados al 3.1234% mensual por 35.3 meses, que empiezan a correr desde el 19 diciembre de 2020, hasta la fecha, equivalen a la suma de.....\$8.820.481

Total: \$16.820.481

Atentamente,


FREDY SALEME NEGRETE
CC # 15.703.912 de Momil
TP # 108.501 del C S de la J